

*Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

USHUAIA, 6 de Diciembre de 1974.

VISTO Y CONSIDERANDO: la necesidad de cubrir la cartera de Gobierno,
Educación y Bienestar Social;

Por ello:

EL GOBERNADOR DEL TERRITORIO NACIONAL
DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

DECRETA:

ARTICULO 1º.-DESIGNASE Ministro.Secretario de Gobierno, Educación y Bienestar
Social, al señor Capitán de Navío D. LUIS ARIGOTTI, M.I. 5.339.808 - D.M. 23
Clase 1925 a partir del día de la fecha.

ARTICULO 2º.-Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial del Territorio.
Cumplido, archívese.

DECRETO N° 1-

Conde

Arigotti